

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **2 de agosto de 2018**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de las sesión anterior.-

2º.- Conocimiento de los Decretos de la Alcaldía.-

3º.- Dación en cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1610/2018 de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal, ejercicio 2017.

4º.- Aprobación, si procede de la Modificación Presupuestaria Nº 5/2018, suplemento de crédito.-

5º.- Aprobación, si procede de la Modificación Presupuestaria Nº 6/2018, crédito extraordinario.-

6º.- Aprobación, si procede de la Modificación presupuestaria Nº 7/2018, crédito extraordinario.-

7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Alcaldía de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Los Molinos.-

8º.- Asuntos de urgencia.-

9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al Libro de Resoluciones con el número indicado.
El Vicesecretario
Victor Manuel González Romero